Asunción, 20 de octubre de 2015.

ICEO N° 123 /15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 97/2015 "ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 5.631 de fecha 07 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Sr. Alcides Enciso**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy** y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 97/2015 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 97/2015 "Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras – Ad Referéndum",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.844** de fecha 07 de julio de 2015, con **ID N° 297.859**. El sistema de adjudicación es "**Por Ítem**".

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	ZUNILDA COUCHONAÑ DOS SANTOS	571/15	311-523
2	HADAMI S.A.	564/15	210-372
3	GUIDO ANTERO NUÑEZ	562/15	493-533
4	TECHNO AMERICAN S.R.L.	566/15	444-535
5	TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.	565/15	328-606
6	NIMIO VILLALBA GAUTO	570/15	509-090
7	VÍCTOR MANUEL CÁCERES VIDAL	569/15	213-140
8	MASTER SOFT S.R.L.	568/15	615-688
9	OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	567/15	226-162
10	ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA	563/15	452-882

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **11 de setiembre de 2015, según Adenda N° 4**, a cuyo acto se presentaron 7 (siete) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	266.666.180	02/09/2015	10/01/2016	8.000.000
COMPU SHOP de Víctor Cáceres	257.158.000	11/09/2015	19/01/2016	9.000.000
ALTERNATIVA S.A.	199.940.000	31/07/2015	27/01/2016	10.000.000
OFFICE COMPU S.A.	198.999.960	31/07/2015	08/02/2016	21.000.000
DATA LAB S.A.	24.600.000	31/07/2015	29/01/2015	1.050.000
FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas	264.000.000	02/09/2015	01/02/2016	10.000.000
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	259.440.000	31/07/2015	06/02/2015	16.500.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

1- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** presenta un original y dos copias de la oferta **no presenta:** constancia emitida por una entidad bancaria ni Certificado de Origen Nacional.
2- **COMPU SHOP de Víctor Cáceres.:** presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta** Certificado de Origen Nacional.
3- **ALTERNATIVA S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta** Especificaciones técnicas de los servicios requeridos ni Certificado de Origen Nacional.
4- **OFFICE COMPU S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta** Certificado de Origen Nacional.
5- **DATA LAB S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta** Certificado de Origen Nacional.
6- **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas:** Presenta un original, no presenta: Copia de Contratos y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación, Fotocopia autenticada por escribano público del balance general y estado de resultados, Constancia emitida por la entidad bancaria ni Certificado de Origen Nacional.
7- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:** Presenta un original, no presenta: Copia de Contratos y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación ni Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en cantidad y tiempo solicitado.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 171/15** de fecha 18 de setiembre de 2015, del cual se resume lo siguiente:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1054/15**, bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta, se solicitó lo siguiente:

1- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó el documento en tiempo y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos y cumple con lo requerido según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 176/15** de fecha 30 de setiembre de 2015.

- **COMPU SHOP de Víctor Cáceres.:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1053 /15**, **bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta**, se solicitó lo siguiente:

  1- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007)

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó el documento en tiempo y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos y cumple con lo requerido según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 176/15** de fecha 30 de setiembre de 2015.

- **ALTERNATIVA S.A.:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1055/15**, **bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta**, se solicitó lo siguiente:

  1- Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos debidamente llenadas y firmadas con los datos técnicos solicitados

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó el documento en tiempo y fueron verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos y cumple con lo requerido según consta en nota **Nº DAJ/IED Nº 176/15** de fecha 30 de setiembre de 2015.

- **OFFICE COMPU S.A.:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial y adicional.

- **DATA LAB S.A.:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial y adicional.

- **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 999/15**, **bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta**, se solicitó lo siguiente:

  1- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios (2012, 2013, 2014), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas. **El plazo establecido para la presentación de los documentos solicitados fue fijado hasta las 10:00 hs. del 16 de setiembre de 2015.**
El incumplimiento de la presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye una causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma, FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas.

- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:** CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos mediante Nota **CEO N° 1056/15**, **bajo apercibimiento de que la falta de cumplimiento ocasionaría el rechazo de su oferta**, se solicitó lo siguiente:

  1- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE TONER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos deberán corresponder al periodo 2012, 2013, 2014 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año

  2- Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en cantidad y tiempo solicitado.

Los Documentos Adicionales solicitados fueron presentados dentro del plazo fijado y verificados por la oficina de Asuntos Jurídicos y a través de Nota DAJ/IED Nº 176/15 se informa que la empresa **cumple** con la presentación del ítem **2**. **En cuanto al ítem 1, el oferente no cumple con la correcta presentación de la constancia de desempeño satisfactorio. La sumatoria de los contratos presentados no totaliza el 50 % requerido en el PBC.**

Por lo expuesto la oferta de la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., queda DESCALIFICADA.

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto se observó que los oferentes no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de la Oferta.
Teniendo en cuenta la adjudicación por ítem, se ordenan las ofertas de menor a mayor de acuerdo a los precios ofertados y las ofertas calificadas documentalmente:

ITEM 1- TÓNER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 5501	Total de Precio Ofertado
ALTERNATIVA S.A.	18.500.000
MASTER SOFT PY S.R.L.	18.642.740
DATA LAB S.A.	24.600.000
COMPUSHOP de Víctor Cáceres	26.818.000

ITEM 2- TÓNER PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK MX 710	Total de Precio Ofertado
ALTERNATIVA S.A.	181.440.000
OFFICE COMPU S.A.	198.999.960
COMPUSHOP DE VICTOR CÁCERES	230.340.000
MASTER SOFT PY S.R.L.	248.023.440

Del siguiente cuadro, **se selecciona la oferta con el precio más bajo calificada documentalmente**, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento de los criterios de calificación legal, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

- **La oferta que cotiza el precio total más bajo en los ítems 1 y 2, corresponde a la firma ALTERNATIVA S.A.**

ALTERNATIVA S.A.: CUMPLE con todos los requisitos de carácter sustancial y adicional **(Ver Apartado 3 del Presente ICEO).**

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjunta como **ANEXO D**, copia del informe Técnico elaborado por el ámbito solicitante por **N.D.A. N° 1482/2015 en fecha 16 de setiembre de 2015**, cuya calificación respecto a la oferta de la firma **ALTERNATIVA S.A.**, concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.
- **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 455/2015** de fecha 17 de setiembre de 2015 cuya conclusión respecto a la firma **ALTERNATIVA S.A.**, se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos jurídicos, financieros y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** en el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 97/2015 "Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras – Ad Referéndum", adjudicar en el ítem 1- TÓNER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 5501 y el ítem 2 TÓNER PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK MX 710**, a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales, financieras y ser la oferta más baja, por un **monto de G. 199.940.000 (guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos cuarenta mil)** por un periodo de 90 (noventa) días a partir de la firma del contrato, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-005	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA TASKALFA 5501	UNIDAD	CAJA	20	KYOCERA	JAPÓN	925.000	18.500.000
2	44103103-005	TÓNER PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK MX 710	UNIDAD	CAJA	120	LEXMARK	MÉXICO	1.512.000	181.440.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO									199.940.000

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

LIC. ALCIDES ENCISO G.
Jefe - Control de Suministro

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ECON. ROSA LUCIA SAWAGRUZ
Directora
Dirección Financiera

LIC. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo